DECRETO EXENTO: N° <u>162</u> / PUCON, 22 ENF 2015

VISTOS:

1.- La Carta de Solicitud de fecha 20 de enero de 2015 presentada por el Señor Rodrigo Bórquez, Gerente General Enjoy Pucón, para realizar un Ciclo de Espectáculos/Fiestas en el Gran Hotel Pucón durante la presente Temporada Estival.

2.- El Ciclo de Espectáculos contempla la realización de 10 fechas (23, 24, 30 y 31 de enero; y, 05, 06, 07, 12, 13 y 14 de febrero) mediante la presencia de DJ que harán presentaciones musicales con venta de bebidas alcohólicas y bailes como forma de entretención y esparcimiento para los pasajeros y pasantes del establecimiento hotelero.

4.- El Decreto Exento Nº 01 del 02 de enero de 2013 que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" a Don Rodrigo Ortiz Schneier, Administrador Municipal.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones incluida las de la Ley Nº 20.742 del 2014.

CONSIDERANDO:

1.- La importancia que reviste para la comuna de Pucón dinamizar la actividad turística como principal sector económico comunal.

2.- La necesidad de potenciar el desarrollo económico de la industria hotelera como principal fuente de empleo.

3.- Que la Carta citada el Nº 1 de los Vistos forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la realización del "Ciclo de Espectáculos/Fiestas a realizarse en dependencias del Gran Hotel Pucón" durante la presente Temporada Estival en las fechas indicadas en el Visto Nº 2 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

"Por Orden del Señor Alcarde"

Administrador

MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CBM/GMP/MVR/cg.
DISTRIBUCION:

Enjoy Pucón.
Oficina de Partes.
Archivo.-